



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCIX - Nº 185

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 25 DE SETIEMBRE DE 2015

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

E-mail: boe@cba.gov.ar



publicaciones
BOLETIN OFICIAL
electrónico

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y
CREDITO HORIZONTE LTDA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCA A SUS ASOCIADOS: A la Asamblea Anual Ordinaria, la que se realizará el día 09 de Octubre del Año Dos Mil Quince, en el salón de Actos de su Sede sito en Sarmiento Nº 251 Centro - Córdoba Capital - R.A., a las 19:00 Hs.. ORDEN DEL DIA: 1º) DESIGNACION DE DOS (2) ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2º) PRESENTACION Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORIA, INFORME DEL SINDICO Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO CERRADO AL 13/06/15.3º) ACTUALIZACION DEL CONVENIO DE GERENCIAMIENTO. ASISTENCIA TECNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DE VIVIENDA SOCIAL EN LO REFERENTE A LA EXTENSIVIDAD DE SU CUPO DE ASOCIADOS ADHERENTES Y ANEXO "A" DEL MISMO (ORGANIGRAMA).4º) SITUACION DE SUCURSALES.5º) QUORUM EN ASAMBLEAS DE CO-ADJUDICATARIOS.6º) RENOVACION DE AUTORIDADES: ELECCION DE UN (1) CONSEJERO TITULAR (por finalización de mandato).7º) ELECCION DE SINDICATURA (UN TITULAR Y UN SUPLENTE).- POSTULACIONES: Los Asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración, podrán hacerlo hasta el día 1 de Octubre mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap.II-Artc 26 del R.I.E.C. y S y de las Asambleas).

5 días - Nº 23603 - \$ 3885,60 - 01/10/2015 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE WINDSURF

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Octubre de Dos Mil Quince a las 17:00 hs con segunda citación a las 18:00 hs en la Sede Social de Av. Juan Sebastián Bach Nº 78, Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Memorias de las Presidencias. 4) Balances Generales e Inventarios al 31

de Agosto de 2012, 31 de Agosto de 2013 y 31 de Agosto de 2014 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de autoridades por el término de un año. La Secretaría.

3 días - Nº 23803 - \$ 1041,84 - 29/09/2015 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JULIO CORTÁZAR

Asamblea General Ordinaria

En la ciudad de Córdoba a los 14 días del mes de Septiembre se reúne la Comisión Directiva de la entidad Biblioteca Popular Julio Cortázar. Da comienzo la reunión para tratar la convocatoria de Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2015 a las 20 hs. en la sede cita en Diego de Torres 1332 de Barrio San Vicente, Córdoba. La Asamblea tendrá el siguiente Orden del día: 1- Tratamiento de Memoria y Balance de la Institución del año 2014. 2- Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al periodo 2014. Estando de acuerdo la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, se da por finalizada la reunión, quedando en acuerdo de empezar a realizar los trámites pertinentes, se levanta la sesión firmando los presentes por constancia.

3 días - Nº 23815 - s/c - 29/09/2015 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB
ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS

Convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN MUTUAL del CLUB ALMAFUERTE de LAS VARILLAS, a celebrarse el día 26 de Octubre de 2015, a las 20:30 Horas, en la Sede Social del Club Almafuerte, sita en calle Italia 186 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora, Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 30 de Junio de 2015. 3) Tratamiento de la cuota societaria mensual. 4) Informe de las donaciones realizadas en el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2015. 5) Tratamiento y consideración de la compra de inmuebles, a saber: a- Un lote de terreno baldío ubicado en el denominado Loteo ESCOBEDO de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, designado provisoriamente

como LOTE 17 de la MANZANA 124, con superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, cuyas medidas lineales, colindancias, y demás circunstancias individualizantes quedarán perfectamente determinadas en el respectivo plano de loteo se encuentra en trámite de inscripción.- b- Una fracción de terreno ubicada próxima a la ciudad de LAS VARILLAS, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo de la provincia de Córdoba, que se designa como parcela 27263-1569, con una superficie total de QUINCE HECTAREAS CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE metros cuadrados.- 6) Adecuación del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados a las Resoluciones 1418/03; 612/15 y sus modificatorias. 7) Consideración de la aplicación del Art. 24 inc. c de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES. (Remuneración Comisión Directiva). 8) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de dos ejercicios por culminación en sus mandatos. Las Varillas, Septiembre 2015. CRIVELLI Emir-Secretario--PONTE Sergio-Presidente - Art. 37º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

1 día - Nº 23726 - s/c - 25/09/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE COSQUIN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "COSQUIN", convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/10/2015, a las 18:00 hs. (dieciocho), Salón sito en calle San Juan 940 (novecientos cuarenta) de la ciudad de COSQUIN. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Designar 2 (dos) socios Asambleístas para firmar el Acta respectiva junto con el Presidente y Secretario. 3. Dar lectura y consideración de la Memoria comprendida entre el 01/07/2014 (primero de julio de dos mil catorce) al 30/06/2015 (treinta de Junio de dos mil quince). 4. Dar lectura y consideración al Balance General comprendido entre el 01/07/2014 (primero de julio de dos mil catorce) al 30/06/2015 (treinta de Junio de dos mil quince). 5. Dar lectura del informe anual de la Comisión Fiscalizadora. 6. Renovación parcial Comisión Directiva.

1 día - Nº 23450 - \$ 440,16 - 25/09/2015 - BOE

FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE

Convoca a reunión especial anual de consejo directivo y miembros permanentes para el día 16/10/15, a las 19 hs en 1º convocatoria y 20 hs en 2º convocatoria en calle Caseros 1580, Córdoba, para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Consultas al e-mail: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4420931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

de 2 miembros para que redacten y suscriban el acta junto al presidente; 2) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas referido al ejercicio cerrado el 31/08/14; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración y revisor de cuentas por el ejercicio considerado 4) Designación de órgano de administración por un nuevo periodo.

5 días - N° 23304 - \$ 662,80 - 02/10/2015 - BOE

FUNDACION MARIA IGNACIA N. DE LABAT

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CÓRDOBA 24 de septiembre de 2015. FUNDACION MARIA IGNACIA N. DE LABAT, convoca a asamblea extraordinaria para el aproximado 9 de octubre de 2015 a las 17 hs. en la sede de la institución, cito en calle Corrientes n° 2006 de B° San Vicente, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1).- Aprobación de balance anual correspondiente al ejercicio 2014. 2).- Aprobación de las memorias descriptivas correspondientes al ejercicio 2014.

3 días - N° 23738 - \$ 759,96 - 29/09/2015 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JORGE LUIS BORGES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 16/10/2015 a las 21 hs. en el domicilio legal de la entidad. Orden del Día: 1° Aprobación del Acta de la última asamblea. 2° Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3° Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/05/2014. 4° Establecer nueva cuota de asociados.

1 día - N° 23748 - s/c - 25/09/2015 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARTÍN FIERRO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 20/10/2015 a las 21 hs. en la Ex - Estación del Ferrocarril s/n, Balnearia. Orden del Día: 1° Aprobación del Acta de la última asamblea; 2° Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3° Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/2014. 4° Elección de autoridades. 5° Causales de la tardanza.

1 día - N° 23750 - s/c - 25/09/2015 - BOE

COOPERADORA POLIVALENTE

La Asociación Cooperadora del Centro Polivalente de Arte de Bell Ville, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2015, a las 20.00 hs. en la sede del establecimiento, sito en calle Int. Martín Barcia N° 845 de la ciudad de Bell Ville, dando lectura al siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior, 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido al 28/02/2015 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, 3) Renovación total de la Comisión Directiva, 4) Designación de 2 miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, 5) Designación de 2 socios asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea. Fdo: Claudia LLANOS - Secretaria. Ruben MANSILLA - Presidente.

3 días - N° 23760 - s/c - 29/09/2015 - BOE

ASOCIACION MUTUAL MEDITERRANEA DE SERVICIOS SOCIALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 29 de nuestro Estatuto se convoca a los asociados de la Asociación Mutual Mediterránea de Servicios Sociales a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la calle Independencia 364 de Corral de Bustos, el 31 de Octubre de 2015 a las quince (15) horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de 2 (dos) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.-2°) Consideración de la

Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexos, junto con los Informes del Auditor Externo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2015.- 3°) Consideración de la Cuota Social.-

1 día - N° 23728 - s/c - 25/09/2015 - BOE

MOLDERIL S.A.

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOLDERIL S.A. para el día 13 de Octubre de 2015 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Río de Janeiro N° 1621 Villa Allende, Provincia de Córdoba a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. SEGUNDO: Ratificar lo resuelto en Actas de Asambleas Generales Ordinarias de fechas 29/12/2008, 28/09/2009, 31/08/2012, 31/08/2007, 12/03/2010, 20/09/2011, 15/10/2010, 31/07/2013, 27/11/2014, 30/08/2014. TERCERO: Rectificar Asamblea General Extraordinaria N°43 de fecha 27/11/2014. CUARTO: Rectificar Asamblea General Extraordinaria N°44 de fecha 27/11/2014. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2° párrafo del art. 238 de la ley 19.550. En caso de no poder realizarse la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum según lo establecido en el primer párrafo del art. 243 de la ley 19.550, sesionará una (1) hora más tarde, considerándose constituida cualquiera sea el número de acciones presentes.

5 días - N° 23316 - \$ 3173,05 - 30/09/2015 - BOE

INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA MANUEL DORREGO-COL. MARINA-CBA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 07/10/2015 a las 20 horas en el Local del Instituto. Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Motivos por el cual no se convocó en término el ejercicio cerrado al 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos resultados netos, Distribución de los resultados e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al cuadragésimo segundo, cuadragésimo tercero, cuadragésimo cuarta y cuadragésimo quinto ejercicio. 5) Renovación total del Consejo Directivo de acuerdo a Disposiciones Estatutarias. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, corresponde la designación de tres miembros titulares y uno suplente.

2 días - N° 23033 - \$ 863,50 - 28/09/2015 - BOE

CENTRO RET. Y EN ACTIV. DE LAS FFAA Y DE SEG. DE LA NACION ASOC. MUTUALISTA

El Consejo Directivo se complace en invitar a la Asamblea General Ordinaria, prevista en el Artículo N° 29, de nuestro Estatuto Social, que se realizará el día 04 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs. En nuestra sede social, sita en calle Salta N° 736 de esta ciudad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el libro de Actas, en representación de la Asamblea General Ordinaria. 2°. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Cálculo de Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora sobre el Ejercicio N° 58, que abarca del 01 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015, inclusive. 3°. Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio N° 59, que comprende desde el 01 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016, inclusive. 4°. Nombrar una Comisión Escrutadora, para la elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (Período: 2015 - 2017). ARTICULO N° 35 DEL ESTATUTO SOCIAL: "El quorum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados, con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número, a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo

número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovación, del mandato contemplados en el Artículo N° 17, en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados sea cual fuere el número de presentes podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria."

3 días - N° 23339 - s/c - 25/09/2015 - BOE

VIDA PLENA ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN HUMANA

Vida Plena Asociación Mutual de Servicios y Promoción Humana, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2015 a las 17:00 hs., en la Sede Social de Tucumán N° 71 1° piso Ofic. 1 para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2. Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos y sus anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Externa, todo por el Ejercicio N° 13 cerrado el 30 de Junio de 2015. 3. Exposición del Consejo Directivo de la Situación Institucional. 4. Consideración del Monto de la Cuota Social.-

3 días - N° 23334 - s/c - 25/09/2015 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCIÓN "UNIÓN Y FRATERNIDAD"

De conformidad a lo establecido en el art. 15 y art 19 inc. c) y f), del Estatuto Social la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción "UNION Y FRATERNIDAD" Mat. N° 64 convoca a los socios de dicha institución, con derecho a participar, a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2.015 a las 20:00 hs, a realizarse en las oficina administrativa sita en Corrientes N° 91. Primer Piso. Oficina "1". Centro de esta Ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario. Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio N° 122 (01/07/14 - 30/06/15), Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo. 3) Elección de autoridades de acuerdo a los arts. 12 y 13 del estatuto social y art. 12 de la ley 20.321: a) Consejo Directivo: presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, b) Junta Fiscalizadora. Tres miembros titulares y dos miembros suplentes. Córdoba 4 de Septiembre del 2.015 - DEL ESTATUTO SOCIAL Art. 37: "El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar, válidamente 30 minutos después con los socios presente..."

3 días - N° 23590 - s/c - 28/09/2015 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA GUILLERMO MARCONI DE SOCORROS MUTUOS

De conformidad a lo estipulado en el art. 29 del ESTATUTO SOCIAL el Consejo Directivo convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día veintiseis (26) de Octubre de Dos Mil Quince (2015) a las 21,30hs. en el domicilio social calle Dr. Carlos Boeri Y San Martín de la localidad de Gral. Baldissera, con el objetivo de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración del Inventario Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico-administrativo número setenta y seis (76) comprendido desde 01/07/14 al 30/06/15 3) Consideración Incremento Cuota Social.

3 días - N° 23539 - s/c - 28/09/2015 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL UNIDAD

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Unidad, convoca a Asamblea General Ordinaria el próximo 30 de octubre de 2015 a las 9:00 hs, en su sede de calle Watt 5712 de B° Los Eucaliptos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación

de dos (2) socios, para refrendar el acta de Asamblea, con presidente y secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado 30/06/14. 3. Incremento de la cuota social.

3 días - Nº 23567 - s/c - 28/09/2015 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL LA MEDITERRÁNEA

Asociación Mutual La Mediterránea, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2015 a las 17:00hs., en la Sede Social de Ayacucho Nº 72, para tratar y considerar el siguiente Orden del Día: 1o) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables completos y sus Anexos, Informe de Junta Fiscalizadora y de Auditoría Externa, todo por el ejercicio Nº 3 cerrado el día 30 de Junio de 2015. 3o) Cambio de domicilio de la Sede Social. 4o) Exposición del Consejo Directivo de la Situación Institucional.-

3 días - Nº 23568 - s/c - 28/09/2015 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A.M.Pe.S. - Matrícula I.N.A.M. Nº 643, con domicilio en calle Jujuy Nº 343 de la Ciudad de Córdoba, convoca a los socios Activos a la Asamblea General Ordinaria el día 31/10/2015 a las 18:00 hs. en nuestra Sede Social sito en calle Jujuy Nº 343 de la ciudad de Córdoba. Conforme lo determina el Estatuto Social, habiéndose fijado como Orden del Día a los siguientes puntos: 1) Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, informe de la Junta de Fiscalización, consideración del Balance General, cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 3) Incremento Cuota Social. 4) Consideración de las Compensaciones al Consejo Directivo y Junta. - Firmado Secretario.-

3 días - Nº 23617 - s/c - 29/09/2015 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "TRENTO E TRIESTE" BALLESTEROS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 22-10-2015 a las 21:00 hs, en su Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firma del acta respectiva junto al Presidente y Secretaria. 2- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término por el ejercicio cerrado el 30-06-2014. 3-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás estados contables, anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2014 y 30 de Junio de 2015. 4- Elección total de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandatos con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes y Junta Fiscalizadora: Tres Titulares y Un Suplente. 5- Consideración del valor de la cuota social. LA SECRETARIA

5 días - Nº 22892 - s/c - 25/09/2015 - BOE

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El día viernes 30 de Octubre de 2015, a las 14:30 horas en la Sede Social, sita en calle 27 de Abril 275 de esta Ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo XII de nuestro Estatuto Social para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.-2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General y Cuenta de Recursos y Gastos, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 75, cerrado el 30 de Junio del año 2015, e Informe del Órgano de Fiscalización. 3º) Proyecto de incremento del monto de la Cuota Social. 4º)

Proclamación de las Autoridades surgidas del acto eleccionario efectuado el día viernes 23/10/2015. CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES. Para el próximo viernes 23 de Octubre de 2015, en reemplazo de quienes finalizan su mandato, y de conformidad con los artículos 12 y 14 del Estatuto Social, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario; Tesorero y Pro Tesorero, con mandato por tres años; Cinco (5) Vocales Titulares; Ocho (8) Vocales Suplentes; Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización, con mandato por dos (2) años. El acto eleccionario se efectuará en las distintas Filiales y Dependencias de Casa Matriz del Banco Provincia de Córdoba S. A., en donde los asociados presten servicios; Jubilados y Transferidos en la Sede de nuestra Asociación Mutualista, de 10 a 16 horas. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los Capítulos IV y XIII del Estatuto Social y la Ley Nacional Nº 20321.

3 días - Nº 23625 - s/c - 29/09/2015 - BOE

ASOC. DE APOYO AL MUSEO DEL CARRUAJE "EL TACU"

Convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 30 de Septiembre de 2015 a las 13.00 hs, en el Museo del Carruaje, Ruta 5 Km. 68.5 de Villa Ciudad Parque. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación del Presidente de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 21, cerrado el 30 de junio de 2015. 3. Designación de Autoridades: Presidente, Tesorero, Secretario, Vocal Titular, Vocal Suplente, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente

1 día - Nº 23309 - \$ 129,76 - 25/09/2015 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Octubre de 2015 a las 20,00 horas, en la Sede Social-Belisario Roldán 201- para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 30 de junio de 2015. 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. 4) Cuota Social.

3 días - Nº 20490 - s/c - 25/09/2015 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RIO ICHO CRUZ

SE CONVOCA A LOS SRES. SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AL DIA SABADO 10 DE OCTUBRE DE 2015 , ALAS 19(DIECINUEVE) HORAS EN LA SEDE SOCIAL , UBICADA EN CALLE SANTA ELENA S/N DE VILLA RIO ICHO CRUZ , A LOS EFECTOS DE TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA : 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR.Asamblea General Ordinaria 2.- DESIGANCION DE 2(DOS) ASAMBLEISTAS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA SRA. PRESIDENTE Y SECRETARIO SUSCRIBAN EL ACTA. 3.- CONSIDERACION DE LA MEMORIA ANUAL Y BALANCE ANUAL GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE MAYO DEL 2015. 4.- DESIGNACION DE NUEVAS AUTORIDADES DE LA COMISION DIRECTIVA Y DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS. ESTA SESION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. SIN MAS TEMAS POR TRATAR SE LEVANTA LA SESION.

1 día - Nº 22696 - s/c - 25/09/2015 - BOE

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TRANVÍA DE CÓRDOBA CONVOCATORIA

Convoca a los señores miembros en actividad, honorarios y benefactores a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 09 de Octubre de 2015 a las 19,00 horas en el Centro

Cultural General Paz para tratar la siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria. 2) Lectura y Aprobación del Balance General y Memoria del Ejercicio 2014 - 2015 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 3) Renovación total y designación de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva para el período 2015-2018 ; Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, 2(Dos) Vocales titulares y 2 (Dos) Vocales suplentes, 1(un) Miembro titular y 1 (Un) Miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designación de dos (2) asociados para la firma del Acta respectiva, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. El Secretario.

3 días - Nº 23552 - s/c - 28/09/2015 - BOE

ASOCIACION REGIONAL CENTRO DE CONTROL LECHERO.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la "ASOCIACION REGIONAL CENTRO DE CONTROL LECHERO" se complace en invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre del año dos mil quince, a las 09:00 horas, en la sede social de Ruta Nacional Nº 9 km. 563 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Lectura y consideración del acta anterior; SEGUNDO: Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económicos finalizados el día 31 de diciembre de 2014; TERCERO: Motivos que impidieron la realización en término de la Asamblea; CUARTO: Designación de dos asambleístas para firma el acta de la Asamblea; EL SECRETARIO

3 días - Nº 22679 - \$ 1098,24 - 25/09/2015 - BOE

S.A. TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2015 a las 19 y 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Avenida Sabattini 4100 de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el art. 234 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2015 y estados contables tal lo indicado en el Art. 62 de la Ley 19.550; lectura y consideración del informe de la Sindicatura y tratamiento de los resultados. 3) Consideración especial de las inversiones realizadas. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los directores y síndicos. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura. 6) Fijación del número y elección -en su caso- de directores acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. 7) Tratamiento de las acciones propias en cartera, opción de reducción del capital social. 8) Tratamiento de los aportes irrevocables y ajustes al capital social, su capitalización. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19.550. p/EL DIRECTORIO. Julio Cesar Titarelli-Presidente

5 días - Nº 23320 - \$ 3645,30 - 29/09/2015 - BOE

BALMOR AGROINGENIERIA S.A.

MORTEROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MORTEROS 16/09/2015. Se convoca a los señores accionistas de Balmor Agroingenieria SA a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2015 a las 18.30 horas, en el domicilio de la sede social sito en Bv. Belgrano 1350, de la Ciudad de Morteros (Cba). Orden del día: 1-Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de la Asamblea. 2- Informe sobre las causales que motivaron la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal establecido y del atraso en la realización de las mismas. 3- Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del

Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 4-Otorgamiento de poderes afines para el desarrollo y cumplimiento del objeto societario. 5-Distribución de Utilidades. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la asamblea.

5 días - N° 22486 - \$ 3081 - 25/09/2015 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY
LA SANTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 27/10/2015 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. O'Higgins Km. 4 ½ de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, Flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, y Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2015. 3.- Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante el ejercicio en consideración. 4.- Determinación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio. Elección. 5.- Consideración del aumento de capital social. Limitación del Derecho de Preferencia (art. 197, inciso 2°, Ley 19.550). Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de control respectiva. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550), encontrándose la documentación a tratarse a disposición en la sede social para su consulta. EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 22841 - \$ 1962 - 30/09/2015 - BOE

CIRCULO DE PROFESIONALES DE LA
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES
PÚBLICAS DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los señores asociados de CIRCULO DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 03 de Noviembre de 2015, a las 17:30hs en Entre Ríos 161, de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea, 2) Causales por las cuales se convoca fuera de término previsto en el Estatuto, la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2014 y aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión Directiva, 4) Elección de nuevas autoridades. Fernando Jorge Sibilla (Presidente).

3 días - N° 22986 - \$ 596,76 - 25/09/2015 - BOE

AGROVIC S.A.

MONTE BUEY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

-Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Octubre de 2015, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda en la sede social sito en calle 25 de Mayo 410 de la localidad de Monte Buey (Córdoba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de julio de 2014.- 3) Consideración de las honorarios a los Directores conforme lo

previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.- 4) Consideración de los resultados y destinos de los mismos.- 5) Aprobación de la gestión del Directorio.- Monte Buey, 18 de Setiembre de 2015.-

5 días - N° 22998 - \$ 2260,20 - 29/09/2015 - BOE

ASOCIACIÓN EDUCATIVA PÍO LEÓN

COLONIA CAROYA

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de "Asociación Educativa Pío León", ha resuelto posponer la convocatoria anteriormente realizada y convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Octubre de 2015 a las 20:00 hs. en su sede sita en Avda. 28 de Julio N°345 de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Motivos que provocaron la demora de la convocatoria; 2) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con la Presidente y el Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014; 4) Elección de los Asociados que reemplazarán en sus cargos a los miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus mandatos. El Secretario. Fdo: Fernando O. Roggio

3 días - N° 23068 - \$ 1401,09 - 25/09/2015 - BOE

INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO

HERNANDO

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora del Instituto Pablo A. Pizzurno, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 20 de Octubre de 2015, a las 20:30 hs., en su sede social sita en calle General Paz 495. Orden del día: 1-Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea. 3-Causa del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de tiempo. 4-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 5-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro- Secretario, Tesorero, Pro- Tesorero, cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, todos por el término de un año. Tres miembros Titulares y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por el término de un año. Fdo. Losano Silvia del Valle – Presidente. Anadelia Galán-Secretaria.-

5 días - N° 23390 - \$ 1129,12 - 29/09/2015 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CORCON S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria N° 7 celebrada el día 03 de julio de 2015, se ha resuelto por unanimidad de los presentes fijar en siete el número de Directores Titulares y en cinco el número de Directores Suplentes, todos ellos por el término de un ejercicio, designándose como Presidente del Directorio a Ignacio Gregorio Giannico (h) DNI 14.702.523, Vicepresidente Juan Carlos Escobar DNI 7.798.503, Secretario Gustavo Alejandro Mira DNI 22.220.210, Tesorero Heliberto Valverde DNI 16.508.592, y como Directores Titulares a Marcelo Fernando Foncea DNI 18.385.157, Edgar Adrián Bordi DNI 20.998.159 y Miguel Ángel Santa DNI 11.582.526; Directores Suplentes a Eduardo Miguel Fernández DNI 22.792.539, Sergio Osvaldo Ciarimboli DNI 17.004.678, Diego Daniel Valverde DNI 16.292.688, Francisco Antonio Reyna DNI 10.046.199 y Juan Pablo Pérez DNI 29.253.575. En el mismo acto se designaron a los integrantes del Consejo de Vigilancia, tres titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio, quedando conformado de la siguiente manera: Beatriz Susana Calderón DNI 5.681.280 como Presidente, Mirta Viviana Sánchez DNI 13.983.736 y José Agustín Arnaldi DNI 6.432.325 como

Titulares; Susana Beatriz Zitelli DNI 18.013.638, Elisa del Valle Ramacciotti DNI 10.773.731 y Celso Hugo Navarro DNI 10.378.971 como Suplentes. Todas las autoridades designadas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pje. Cabral 746, Ciudad de Córdoba, mediante Acta de Directorio N° 96, de fecha veinte de agosto de 2015.

1 día - N° 21719 - \$ 389,04 - 25/09/2015 - BOE

"MERCATO S.A."

RIO TERCERO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta de Constitución de Fecha 21/03/2015. Socios: ALBERTO ANTONIO FANONI, argentino, D.N.I. N° 6.563.483, de sesenta y seis años de edad, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi N° 428, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; RAMONA BEATRIZ GALLINO, argentina, D.N.I. N° 6.059.809, de sesenta y cinco años de edad, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi N° 428, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; CHRISTIAN DARIO FANONI, argentino, D.N.I. N° 24.457.239, de treinta y nueve años de edad, estado civil casado, profesión Licenciado en gestión empresarial, con domicilio real en calle Sierras Las Higuieritas N° 580, Manzana N° 46, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; GISELA CAROLINA FANONI, argentina, D.N.I. N° 27.541.577, de treinta y cinco años de edad, estado civil casada, profesión Maestra de artes plásticas, con domicilio real en calle Balcarce N° 447, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; MELISA FANONI, argentina, D.N.I. N° 30.385.325, de treinta y uno años de edad, estado civil soltera, profesión Licenciada en Administración, con domicilio real en Juan Bautista Alberdi N° 428, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; JESICA FANONI, argentina, D.N.I. N° 30.385.324, de treinta y uno años de edad, estado civil soltera, profesión Arquitecta, con domicilio real en Juan Bautista Alberdi N° 428, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Denominación: MERCATO S.A. Domicilio legal: Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Calle Bolívar N° 253 Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba República Argentina. Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el R. P. de C. Objeto Social: compraventa, distribución y comercialización e industrialización, dentro del país como en el extranjero, de productos alimenticios en general, de forma mayorista y/o minorista, ya sea en el mismo estado en que fueran adquiridos o después de agregarle un mayor valor. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con facultades para comprar, vender, permutar, ceder, transferir, donar, hipotecar y en general adquirir, gravar o enajenar, por cualquier causa, razón o título toda clase de bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, formar parte de otras sociedades; y fusionarse o participar en ellas en calidad de socia u otra forma, formalizar prendas, patentar inventos y registrar marcas y enseñas comerciales o industriales; intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, establecer cualquier tipo de operación con cualquier entidad Bancaria o Financiera del país o del extranjero, como así también efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar a una mejor obtención de los fines para las cuales se constituye la sociedad. La enunciación que antecede es simplemente enunciativa razón por la cual no implica la limitación alguna de su actividad. Capital: Se aprueba por unanimidad de socios que el capital social es de Pesos Cien Mil (\$100.000,00) representado por mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a Un (1) voto por acción; las que se hallan totalmente suscriptas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550. Por este acto se declara emitida y suscripta la totalidad del capital social, de la siguiente manera: Alberto Antonio Fanoni, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones por un importe de pesos Cincuenta mil (\$50.000,00); Ramona Beatriz Gallino, suscribe la cantidad de cien (100) acciones por un importe de pesos Diez mil (\$ 10.000,00); Christian Dario Fanoni, suscribe la cantidad de cien (100) acciones

por un importe de pesos Diez mil (\$ 10.000,00); Gisela Carolina Fanoni, suscribe la cantidad de cien (100) acciones por un importe de pesos Diez mil (\$ 10.000,00); Melisa Fanoni, suscribe la cantidad de cien (100) acciones por un importe de pesos Diez mil (\$ 10.000,00); Jesica Fanoni, suscribe la cantidad de cien (100) acciones por un importe de pesos Diez mil (\$ 10.000,00). Integración Todas las suscripciones se encuentran totalmente integradas con el aporte en especie, según estado patrimonial practicado a la fecha de Mercado S.A. en formación, que firman todos los socios.- Administración: Se establece que el primer Directorio estará compuesto por dos (2) Directores Titulares y Tres (3) Directores Suplentes que durarán tres (3) ejercicios en sus mandatos y para ello se designan como Directores Titulares al Sr. Alberto Antonio Fanoni y a la Sra. Ramona Beatriz Gallino; y como Directores Suplentes a la Sra. Melisa Fanoni, Sra. Gisela Carolina Fanoni; Sr. Christian Darío Fanoni y la Sra. Jesica Fanoni. Este punto resulta aprobado por unanimidad y luego de una breve alocución son nombrados: PRESIDENTE: Alberto Antonio Fanoni, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi Nº 428 de la Ciudad de Río Tercero; TESORERO: Ramona Beatriz Gallino, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi Nº 428. DIRECTORES SUPLENTE: Melisa Fanoni, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi Nº 428 de la Ciudad de Río Tercero; la Sra. Gisela Carolina Fanoni con domicilio en calle Balcarce Nº 447 de la Ciudad de Río Tercero y Sr. Christian Darío Fanoni, con domicilio real en calle Sierras Las Higuieritas Nº 580, Manzana Nº 46, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; y la Sra. Jesica Fanoni, con domicilio real en Juan Bautista Alberdi Nº 428, de la Ciudad de Río Tercero. Constituyendo los mencionados Directores Titulares y Suplentes, domicilio especial en calle Simón Bolívar Nº 253 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sirviendo este instrumento y acto como aceptación de cargos. A su vez manifiestan los designados que asumen los cargos bajo las responsabilidades de ley y todos declaran bajo juramento de ley que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Artículo Nº 164 de la Ley Nº 19.550. Se deja establecido que la Sociedad prescinde de Sindicatura en los términos del Artículo Nº 284 de la Ley 19.550. Las reuniones del Directorio y la convocatoria a Asambleas son establecidas en el Estatuto de la Sociedad. Fiscalización: La sociedad prescinde de Fiscalización privada, observando lo dispuesto en el Artículo Nº 284 de la Ley Nº 19.550 – Prescindencia-, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley Nº 19.550. En caso de que la sociedad quedare incluida en el Artículo Nº 299 de la Ley Nº 19.550, excepto el Inciso Nº 2, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. Cuando por aumentos de capital, el mismo excediere el monto indicado en el inciso Nº 2 del Art. Nº 299, Ley 19.550, la Asamblea deberá designar un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, los que durarán el término de tres (3) Ejercicios en sus mandatos, sin que resulte necesaria una reforma del estatuto social.- Fecha Cierre de Ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año, con el respectivo balance, inventario y memoria.

1 día - Nº 21859 - \$ 2029,56 - 25/09/2015 - BOE

AGRO VISTA VERDE S.A.

MATTALDI

ELECCIÓN AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 11/08/2015 y Reunión de Directorio del 11/08/2015, se procedió a la Elección de un Director Titular y un Director Suplente, en reemplazo de la totalidad de los miembros del Cuerpo, ambos por un período de tres ejercicios, resultando elegidos en forma unánime los señores Oscar Alberto Martini, DNI 14.833.314 como Presidente, y Carolina Luna Alurralde, DNI 21.644.984 como Director Suplente. Oscar Alberto Martini - Presidente

1 día - Nº 22228 - \$ 88,04 - 25/09/2015 - BOE

STYLER SA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta constituyente del 26/08/2015. Constituyentes: EZEQUIEL GIUGGIA DNI 32873445, con domicilio en Obispo Trejo Nº 1268 1A Nueva Córdoba, Córdoba, argentino,

soltero, nacido el 26/04/1987, de 28 años, comerciante, CUIT 20328734454 y GASTON AGUSTIN SOFIA DNI 26857878 con domicilio en calle Laprida 2145, Costa Azul Sur, Carlos Paz, Córdoba, argentino, soltero, nacido el 18/03/1979, de 36 años, comerciante, CUIT 20268578784 Fecha de Constitución: 26/08/2015. Sede Social: Obispo Trejo Nº 1268 1 A B Nueva Córdoba, Córdoba Denominación: STYLER SA Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el interior o exterior, las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) explotación, fabricación, elaboración, comercialización y ventas de todo tipo de indumentaria y de todo otro bien que sea susceptible de venta en un negocio de indumentaria o cualquier otra actividad relacionada, conexa o a fin a la actividad empresarial descripta. 2) Dedicarse a toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, cesión, permuta, administración, explotación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles sean estos rurales o urbanos.3)realización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de actividad relacionada con la construcción de edificios u obras en general, sean privadas o públicas, realizar reparaciones y/o efectuar ampliaciones ya sean bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas.4)Provisión de asesoramiento, bienes y servicios respecto a todas las actividades mencionadas. 5)A la administración de bienes propios y/o de terceros, de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y realizar toda clase de operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados. Capital:El capital social será de PESOS CIEN MIL (\$100000) representados por MIL(1000) acciones de PESOS CIEN (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de cinco (5) votos por acción. Suscripción:EZEQUIEL GIUGGIA suscribe QUINIENTAS(500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de cinco (5) votos por acción, de valor nominal Pesos CIEN (\$100) cada una y GASTON AGUSTIN SOFIA suscribe QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de cinco (5) votos por acción, de valor nominal Pesos CIEN (\$100) cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. El Directorio delegará entre sus miembros el uso de la firma social en forma indistinta o conjunta, con pleno valor para realizar todas las operaciones sociales y bancarias que tiendan al cumplimiento del objeto social. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo previsto en el artículo 284 último párrafo de la Ley 19550, En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley 19550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrará el 31/10 de cada año. Directorio:Presidente EZEQUIEL GIUGGIA, DNI 32873445 y Director Suplente GASTON AGUSTIN SOFIA DNI 26857878.

5 días - Nº 22391 - \$ 5631,40 - 29/09/2015 - BOE

PROYECTO 4 S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: CASTILLO, JUAN ALBERTO, Mayor de Edad, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 21.580.532, CUIL 20-21580532-9, de Estado Civil Casado, de Profesión Técnico en automotores, con domicilio Real en Ruta E-57 km 16 Lote 15 Mzna 02 Country Cuatro Hojas Mendiolaza; SAN MARTÍN, MARÍA JOSÉ, Mayor de Edad, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 21.755.754, CUIL 27-21755754-8, de Estado Civil

Casada, Profesión Empleada, con Domicilio Real en DOMICILIO Ruta E-57 km 16 Lote 15 mzna 02 Country Cuatro Hojas Mendiolaza; CASTILLO, MARIA ISABEL, Mayor de Edad, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 34.990.048,CUIL 27-34990048-9, de Estado Civil soltera, Profesión Empleada, con Domicilio Real en calle Corro 431 4º “C” Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba Capital; FREYTES, LEONARDO JAVIER, Mayor de Edad, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 31.449.435, CUIL 20-31449435-1, de Estado Civil Soltero, Profesión empleado, Con Domicilio Real en calle Corro 431 4º “C” Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba Capital. FECHA DE CONSTITUCION: 1de Setiembre de 2015. DENOMINACIÓN SOCIAL: PROYECTO 4 S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, sede social en Ruta E57 km 16 lote 15 mzna 02 Country Cuatro Hojas Mendiolaza, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: El objeto social será realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros; en el país o en el extranjero la Compra, venta, elaboración, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución, Suministro, Concesión de productos alimenticios en general y, en particular mas no limitativo, la Panificación en General con todos sus derivados, galletería, masitería y toda otra actividad relacionada con el ramo de la panadería en particular y gastronómico en General por su interdependencia, incluyendo bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, así como toda clase de conservas y productos comestibles y sus derivados como insumos de los mismos; al por menor y al por mayor de todas las variedades, tradicionalmente conocidos o que surgieran a futuro en todas sus variedades, naturaleza y denominaciones. La Sociedad podrá a tales fines realizar la explotación comercial del negocio de bar, Panadería, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, servicio de te, despacho de bebidas con o sin alcohol, café, leche y demás productos lácteos, postres y helados. Incluyendo la fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación en todas sus variedades, postres, confituras, dulces, masas, pasteles, pastas frescas o secas, servicios de lunch para fiestas, en sus formas tradicionales y en cualquier otra forma que haga a la complementación del objeto social. Para cumplimentar con sus fines, la Sociedad podrá llevar a cabo la compraventa, importación y exportación de materias primas terminadas o semielaboradas para sí, para terceros o por cuenta de terceros. Aceptar y otorgar concesiones en exclusividad o no, consignaciones, patentes destinadas a proteger sus creaciones, referidas a todas las actividades descriptas precedentemente, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, y comisiones; como asimismo franquiciar su marca, productos, procedimientos, instalaciones tanto en el país como en otros extranjeros.- Para el cumplimiento de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: Inmobiliarias: la adquisición, venta, construcción, locación y explotación de inmuebles urbanos/rurales, propiedades horizontales sometidas a su régimen legal, con exclusión de corretaje Inmobiliario.- Financieras: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantías, a largo o corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse y/o asociarse por cualquier medio para el desarrollo y concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras.- Construcción: para el mejor cumplimiento de su Objeto, la Sociedad podrá realizar tareas de Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras de terreno rurales, urbanos, industriales, pudiendo, venderlos, adquirirlos o permutarlos a tal fin, tomaren condominio o comodato o contraer locaciones de otros servicios incluso dentro de las normas de la Propiedad Horizontal. Mandatos: Ejercer representación y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y ventas de los productos relacionados con los productos y servicios que se brinden al rubro gastronómico en toda su gama.- En cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean estos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Publicitarias: en cumplimiento de su objeto social, podrá dar a publicidad las actividades de la sociedad, producir y realizar materiales publicitario, contratar pautas publicitarias con diferentes medios (televisivos, radiales gráficos, informáticos y estáticos) y toda otra actividad que haga a la difusión publicitaria de la sociedad.- Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Existiendo conformidad de los socios para extender su objeto a otras actividades conexas con las precisadas anteriormente. CAPITAL SOCIAL: El capital social está constituido por la suma de pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00) PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve (99) años a partir del día de su inscripción registral.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de las Sras SAN MARTÍN, MARÍA JOSÉ, D.N.I. 21.755.754 y CASTILLO, MARIA ISABEL, D.N.I. 34.990.048, quienes se desempeñarán de manera Indistinta como GERENTES ADMINISTRADORES.- FECHA DEL CIERRE DE EJERCICIO: EL treinta y uno de diciembre de cada año. Juzg. 1ª. Inst. y 52ª. Nom. en lo Civ. y Com. Con. Soc. 8º de Córdoba, Secretaria: Dra. Allincay Raquel Pastora BARBERO BECERRA de CEBALLOS

1 día - N° 22719 - \$ 1659,40 - 25/09/2015 - BOE

AUTOELEVADORES LAS VARILLAS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: Acta Constitutiva del 06/05/15. Socios: MARENCHINO DARIO JOSE, argentino, divorciado, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número: 17.699.086 y C.U.I.T. 20-17699086-5-5, nacido el 18 de junio de 1966, con domicilio en calle Florentino Ameghino N° 302 de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; y la señora MARENCHINO GRACIELA ESTHER, argentina, casada, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número: 17.967.319 y C.U.I.T. 27-17967319-9, nacida el 18 de junio de 1966, con domicilio en calle General Paz N° 219 de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "AUTOELEVADORES LAS VARILLAS S.A.". Sede y domicilio: en calle Hipólito Yrigoyen N° 256, de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, alquiler, préstamo y explotación de autoelevadores, para uso propio y/o de terceros. Compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país. Importación y exportación. Servicios de transporte de cargas en general, contenedores, sustancias alimenticias no perecederas y fletes dentro del territorio nacional e internacional, incluyendo todo tipo de servicios de apoyo logístico ya sea distribución, recepción y entrega puerta a puerta, almacenamiento de mercaderías de terceros, control y administración de stocks, preparación de pedidos, acondicionamiento y embalaje de todo tipo de carga, retiro de contenedores de área portuarias y aeroportuarias y desconsolidación de contenedores en depósitos propios. B) Financieras: otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantía real o personal, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgar fianzas o avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requieran el concurso del ahorro público. c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos. e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188º de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor MARENCHINO

DARIO JOSE, seiscientos sesenta y siete (667) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos sesenta y seis mil setecientos (\$66.700,00); y la señora, MARENCHINO GRACIELA ESTHER, trescientas treinta y tres (333) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos treinta y tres mil trescientos (\$33.000,00). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166º de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres directores titulares, según lo determina la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea designará, mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular al Sr. MARENCHINO DARIO JOSE y como director suplente a la Sra MARENCHINO GRACIELA ESTHER. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 256, de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284º de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55º de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

1 día - N° 22856 - \$ 1656,60 - 25/09/2015 - BOE

REGAM - PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N° 084 suscripto en fecha 29 de Febrero de 2008 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE y Sr. RE CRESPO, Federico DNI 6.445.667 sido extraviado por el mismo

5 días - N° 22941 - \$ 380 - 29/09/2015 - BOE

INTERCAMPOS S.R.L.

En reunión de socios de fecha 16/07/2014, se aprobó: (1) la cesión de cuotas de Jorge Alberto BRENNER, a favor de Matías BECERRA LOPEZ SECO - 14 cuotas -, y a favor de Javier AZNAREZ JASO - 14 cuotas -, y de Marta Inés PATAT, a favor de Matías BECERRA LOPEZ SECO - 6 cuotas -, y a favor de Javier AZNAREZ JASO - 6 cuotas. Los Sres. Jorge Alberto BRENNER y Marta Inés PATAT quedan desvinculados de la sociedad, y se incorporan: (i) Matías BECERRA LOPEZ SECO, argentino, DNI N° 22.036.020, casado, de 43 años, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en A. Nicasio 7105 Arguello - Córdoba; y (ii) Javier AZNAREZ JASO, uruguayo, DNI N° M 93.948.944, casado, de 45 años, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Regimiento Argentino 12 de Infantería 431 Santa Fe - Pcia. de Santa Fe. (2) Se acepta de la renuncia a la gerencia del Sr. Jorge Alberto BRENNER, y se designa a los Sres. Matías BECERRA LOPEZ SECO y Javier AZNAREZ JASO, actuando en forma conjunta y por tiempo indefinido. (iii) Se aprueba la modificación de los artículos quinto y décimo tercero del contrato social, que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), dividido en cuarenta (40) cuotas de valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, las que se encuentran completamente suscriptas e integradas de la siguiente forma: (a) corresponden al Sr. Matías Becerra López Seco la cantidad de veinte (20) cuotas sociales. (b) corresponden al Sr.

Javier Aznares Jaso la cantidad de veinte (20) cuotas sociales. ARTICULO DECIMO TERCERO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia, compuesta entre uno (1) y tres (3) gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios, y actuarán de manera conjunta. Los gerentes durarán en sus cargos por tiempo indefinido, hasta su renuncia o remoción. Para el cumplimiento del objeto social, el gerente goza de las más amplias facultades, y se encuentra autorizado para administrar y disponer de los bienes sociales, realizar los actos y celebrar los contratos tendientes a la consecución del objeto, inclusive las previstas en el art. 1881 del C. Civil, y en general realizar todas las diligencias para practicar y que resulten necesarias para realizar el mejor desarrollo de su gestión. (iv) Se aprueba el cambio de sede social, que queda radicada en 9 de Julio N° 160 piso 1º Of. B de la Ciudad de Jesús María. Oficina, 21 de Mayo de 2015. Juz. 1ª Inst. 26 Nom. CC Cba. (N° 2 Conc. y Soc.)-

1 día - N° 23108 - \$ 675,48 - 25/09/2015 - BOE

MANRIQUE S.R.L.

Por acta de fecha 11/06/15, reunidos los socios señores Andrea Violeta MANRIQUE, D.N.I. N° 21.901.544 y; Andrés Alberto MANRIQUE, D.N.I. N° 21.901.543, con el objeto de considerar cambio de domicilio y reconducción de la sociedad, reformándose la cláusula Segunda y Cuarta del contrato Social quedando redactadas de la siguiente manera: SEGUNDA: La sociedad tendrá su administración, sede social y asiento principal de sus actividades, en Avenida Cárcano N° 1140, de la ciudad de Villa Carlos Paz de la Provincia de Córdoba.- Este domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro por la Sociedad, pudiendo trasladarse y establecer sucursales, filiales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, según así lo decidan sus socios.- CUARTA: La duración de la Sociedad, será de noventa y nueve años más a contar desde el día 25 de marzo de 2015. Juzgado Civil y Com, 3º Nom. (Conc. Y Soc.). Fdo.: Dra. Cristina Sager de Perez Moreno - Prosecretaria Letrada. Of.: 21/09/15.

1 día - N° 23135 - \$ 245,68 - 25/09/2015 - BOE

CAL CABLE COLOR S.A.

CALCHIN

EN LIQUIDACIÓN DISOLUCIÓN - (EDITO RECTIFICATORIO)

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 27/03/2014, se aprobó su disolución y liquidación. Comisión Liquidadora.

1 día - N° 23190 - \$ 76 - 25/09/2015 - BOE

CARMED S.R.L.

CANALS

MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD

Se hace saber que por Acta de reunión de socios de fecha 30 de septiembre de 2014 se ha modificado el instrumento de constitución de la sociedad en las siguientes cláusulas: "CUARTA: Capital social: Constituye el capital social la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) dividido y representado por Cuatro mil (4.000) cuotas sociales de DIEZ PESOS (\$10) cada una de ellas, lo que hace la suma de los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Fernando Aseguinolaza suscribe ochocientos sesenta y cuatro (864) cuotas sociales de valor nominal (\$10) cada una de ellas lo que hace la suma de ocho mil seiscientos cuarenta pesos (\$8.640); el socio Fabio Hernán Guaschino suscribe ochocientos sesenta y cuatro (864) cuotas sociales de valor nominal (\$10) cada una de ellas lo que hace la suma de ocho mil seiscientos cuarenta pesos (\$8.640); el socio Juan José Aseguinolaza suscribe setecientos ochenta y cuatro (784) cuotas sociales de valor nominal (\$10) cada una de ellas lo que hace la suma de siete mil ochocientos cuarenta pesos (\$7.840); el socio Gustavo Ariel Gaitan suscribe setecientos cuarenta y cuatro (744) cuotas de valor nominal (\$10) cada una de ellas lo que hace la suma de siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$7.440); el socio

Darío Fabián Luján suscribe setecientos cuarenta y cuatro (744) cuotas de valor nominal (\$10) cada una de ellas lo que hace la suma de siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$7.440)”. Juzgado Ira Instancia Civ. Com. Concil. y Familia de la ciudad de La Carlota.- La Carlota, 27/8/2015.-

1 día - Nº 23227 - \$ 392,40 - 25/09/2015 - BOE

NEOSCRAP S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 13/05/2015, se renueva el Directorio por 3 ejercicios de la siguiente manera: Directores Titulares: Ariel Ricardo Brusadin, DNI 20.230.081, designado también Presidente; y María Fernanda Asis, DNI 20.075.474, designada también Vicepresidente. Director Suplente: Jorge Heraldo Alfonso, DNI 7.646.376. Todos los cargos son aceptados en la misma Acta de Asamblea.

1 día - Nº 23288 - \$ 76 - 25/09/2015 - BOE

CSI DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Gral Ordinaria del 28/04/2015 se procedió a elegir autoridades en el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Dra. Florencia Bernardi, DNI 31.997.481 y Director Suplente Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, por el término estatutario.-

1 día - Nº 23312 - \$ 76 - 25/09/2015 - BOE

PANZON S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Expte. Nº 2764510/36. (1) Fecha Contrato Social: 11.09.2015. (2) Socios: (i) Juan Manuel Astudillo, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 29.883.096, nacido el 26 de enero de 1984, de 31 años de edad, técnico en gastronomía, con domicilio en calle Carlos Bunge Nº 3684 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Roberto Omar Tealdi, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 8.411.352, nacido el 17 de febrero de 1951, de 64 años de edad, empresario, con domicilio en Av. Seeber Nº 443 de la Ciudad de Brinkmann, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) María Victoria Tealdi, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 30.954.941, nacida el 26 de agosto de 1984, de 31 años de edad, licenciada en psicología, con domicilio en calle Carlos Bunge Nº 3684 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iv) Norma Catalina Arduoso, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 10.056.783, nacida el 31 de marzo de 1952, de 63 años de edad, ama de casa, con domicilio en Av. Seeber Nº 443 de la Ciudad de Brinkmann, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (v) Nora Tealdi, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 26.014.952, nacida el 30 de marzo de 1978, de 37 años de edad, kinesióloga, con domicilio en calle Cobos Nº 1126 de la Ciudad de Guaymallén, Provincia de Mendoza, República Argentina. (3) Denominación: PANZON S.R.L. (4) Sede Social: Carlos Bunge Nº 3684 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confeción, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y

servicios de lunch para fiestas. (ii) Explotación comercial del ramo gastronómico, restaurante, bar, resto - bar, casa de lunch, confitería, pizzería, salón de fiestas, cafetería y casa de té, pudiendo a tales prestar servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches; todo con servicio de cocina y música, shows en vivo y por cable y/o televisión, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general y/o cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; (iii) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de eventos, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (iv) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; y (v) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hotelera y de eventos; Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, negocios, contrataciones que no sean contrarias a la ley o a este contrato. (7) Capital social: \$ 300.000. (8) Administración y Representación: A cargo de Juan Manuel Astudillo en calidad de Gerente, por el término de duración de la sociedad. Se designa como Gerente Suplente a María Victoria Tealdi. (9) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 7º CyC. Oficina, 21 de septiembre de 2015.

1 día - Nº 23329 - \$ 1291,76 - 25/09/2015 - BOE

ELABE S.A

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/09/2015 se resolvió ratificar Director Suplente por el termino de Tres (3) ejercicios; siendo designados como: Presidente: don; ABELARDO FRANCISCO ALBERTENGO con DNI: 8.307.961 Vicepresidente: LORENA ELIDE ALBERTENTO, con DNI: 23.899.119 y Director Suplente: doña INES MARIA MARTINI con DNI: 5.931.180. Todos los directores fijan domicilio especial en calle Pueyrredon 2362 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y declaran bajo juramento no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en Art. 264 de la Ley Nº 19.550. Todos los directores aceptan el cargo.-

1 día - Nº 23327 - \$ 182,96 - 25/09/2015 - BOE

EFACEC ARGENTINA S.A.

ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 44 de fecha 15/05/2015, se resolvió reformar el artículo 5º del Estatuto Social y aprobar el siguiente texto: “Artículo 5º: El capital social es de Pesos Cinco Millones Treinta y Un Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 5.031.138), acciones de UN peso (\$1) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción. El mismo puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550”. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 45 de fecha 04/06/2015 se resolvió reformar el artículo 5º del Estatuto Social y aprobar el siguiente texto: “Artículo 5º: El capital social es de Pesos Cinco Millones Setecientos Tres Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 5.703.138), representado por Cinco Millones Setecientos Tres Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 5.703.138), acciones de UN peso (\$1) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción. El mismo puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la

ley 19.550”, se aprobó asimismo el Texto Ordenado del Estatuto Social. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 46 de fecha 27/08/2015 se resolvió: (i) Rectificar el Texto del Artículo 5º del Estatuto Social cuya nueva redacción es “Artículo 5º: El capital social es de Pesos Cinco Millones Setecientos Tres Mil Ciento Treinta y Ocho (\$5.703.138) representado por Cinco Millones Setecientos Tres Mil Ciento Treinta y Ocho (5.703.138), acciones de UN peso (\$1) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción. El mismo puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550”, (ii) Ratificar todo lo resuelto y actuado en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Nros. 42, 43, 44 y 45 de fechas 25/03/2015, 05/05/2015, 15/05/2015 y 04/06/2015 respectivamente; (iii) Ratificar las renunciaciones a ejercer el derecho de suscripción preferente en los cuatro aumentos de capital efectuada por el accionista EFACEC GP S.A. (iv) Ratificar la aprobación del Texto Artículo 5º y el Texto Ordenado del Estatuto Social

1 día - Nº 23335 - \$ 621,44 - 25/09/2015 - BOE

TEC-H LOGISTICA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.

Fecha de constitución: Acta constitutiva y Estatuto Social del 28/07/2015 Accionistas: Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, nacido el 01/06/1982, argentino, soltero, empresario, con domicilio en San Judas Tadeo Nº 216 – Córdoba, la Sra Carolina Bernardi, DNI 30.899.553, nacida el 06/03/1984, argentina, casada, empresaria, con domicilio real en calle San Judas Tadeo nº 216, Córdoba, y Florencia Bernardi, DNI 31.997.481, nacida el 07/11/1985, argentina, casada, abogada, con domicilio real en calle San Judas Tadeo Nº 216, Córdoba. Denominación: TEC-H LOGISTICA S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Roque Ferreyra Nº 2010, de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: a) El transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Asimismo podrá otorgar garantías y/o constituirse como avalistas a favor de otras personas físicas y/o jurídicas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros y/o asociados, sean éstas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley y de este estatuto social. Capital social: El capital social es de \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, Clase A, de cinco votos por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Luciano Bernardi, la cantidad 3.400 acciones equivalentes a \$ 34.000 de capital, la Sra Carolina Bernardi, la cantidad 3.300 acciones equivalentes a pesos \$ 33.000 de capital y la Dra. Florencia Bernardi la cantidad de 3.300 acciones equivalentes a \$ 33.000 de capital. El capital social suscrito, se integra el 25% en dinero en efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a dos años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente el Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, como

Director Titular la Dra. Florencia Bernardi, DNI 31.997.481, y como Director Suplente la Sra. Carolina Bernardi, DNI 30.899.553, todos ellos con domicilio especial en Roque Ferreyra N° 2010, Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias y el Artículo 13° del Estatuto Social. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 23337 - \$ 1060,20 - 25/09/2015 - BOE

ACTA CONSTITUTIVA OLMOS PINTURAS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acto Constitutivo originario 21/04/2015. Accionistas: María de las Mercedes PUCCIO, 42 años, casada, argentina, Licenciada en Kinesiología, domicilio en calle Güemes n° 696 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 22.996.290; Andrea Marisel PUCCIO, 40 años, soltera, argentina, Licenciada en Psicomotricidad, domicilio en calle Güemes n° 720 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 24.152.483; Marina Soledad PUCCIO, 29 años, soltera, argentina, Profesora de Educación Física, domicilio en calle Güemes n° 720 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 31.403.637. Denominación: OLMOS PINTURAS S.A.. Sede y domicilio: Güemes n° 720 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: ARTICULO 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de pinturas (en sus diferentes líneas y tipos), diluyentes, adhesivos, solventes, ligantes, aditivos, pigmentos y demás sustancias utilizadas en la industria de la pintura, maderas, alfombras, selladores, molduras, membranas, impermeabilizantes, accesorios, herramientas, elementos de seguridad y todo otro elemento referente a la preparación, diseño, pintado, ambientación y/o decoración de todo tipo de superficies, ambientes, bienes muebles o inmuebles, como así también elementos de artística en general. Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de artículos, indumentarias y accesorios referente a las actividades de la náutica, natación, mantenimiento de espacios verdes, camping y pesca deportiva. B) SERVICIOS: Prestación de servicios de estudio previo, asesoramiento, planeamiento, dirección técnica, diseño, refacción, revestido, decoración, empapelado, preparación, limpieza, lavado, desinfección, mantenimiento, conservación, curado, impermeabilizado y/o pintado de todo tipo de superficies, ambientes, bienes muebles o inmuebles, públicos y/o privados, sea por medio de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas. El dictado de cursos y seminarios de capacitación referente a distintas técnicas artísticas, decorativas y de ambientación. C) INDUSTRIAL: Producción, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenaje y/o industrialización de todo tipo de materia prima utilizada en la industria de la pintura. D) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos, servicios, representaciones sea por medio de franquicias, agencias o licencias de marca. E) FINANCIERAS: Mediante préstamos con capital propio con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o empresa en giro o vías de formación, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, la compraventa de acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) representado por DOCE MIL acciones de Pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: María de las Mercedes PUCCIO, suscribe CUATRO MIL acciones

(4.000), de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); Andrea Marisel PUCCIO, suscribe CUATRO MIL acciones (4.000), de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); Marina Soledad PUCCIO, suscribe CUATRO MIL acciones (4.000), de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: Marcelo Norberto CANOVAS, D.N.I. n° 21.969.287; Director Suplente: Clotilde Paula ZANLEONE, D.N.I. n° 4.276.839. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 23355 - \$ 1739,48 - 25/09/2015 - BOE

G.R.I.F SA – PILAY SA – UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02-15 suscripto en fecha 04/02/2008 entre G.R.I.F SA – PILAY SA – UTE y el sr Ezequiel Romano DNI: 28853306 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 22736 - \$ 769,60 - 28/09/2015 - BOE

LOS SABIOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD-

Fecha: Por Acta Constitutiva de fecha 17/02/2014 y por Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 16/06/2014. Socios: Gonzalo Horacio LIMA, argentino, DNI 17.629.685, nacido el 04/05/1966, casado, kinesiólogo, domiciliado en Lote 13, Manzana 91, Barrio Los Sueños, del Country Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Guillermo Alejandro TRETTEL, argentino, DNI 18.455.673, nacido el 06/10/1967, divorciado, medico, domiciliado en Fray Mocho 2222, Barrio Parque Corema de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: LOS SABIOS S.A.; Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Sede y Domicilio Social: Lote 13 Manzana 91 del Country Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, o mediante el otorgamiento de franquicias, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios relacionados con la salud humana: Mediante la organización, administración y prestación, por todos los medios posibles, de servicios de atención médico-asistencial y sanitario integral, domiciliaria y/o institucional, a pacientes con enfermedades o secuelas de enfermedades de corto, mediano o largo término o con enfermedades crónicas o terminales, ésta última denominada medicina paliativa, y a su grupo familiar como soporte, para

mejorar su calidad de vida; la explotación, administración, concesión y/o asesoramiento para la actividad de establecimientos asistenciales privados con destino al fomento, protección y/o recuperación de la salud, la educación física, la recuperación estética y la rehabilitación; la prestación de servicios relacionados con el deporte desarrollado en local cubierto o extramuros, de modo grupal o individual; la explotación de institutos geriátricos: administración y prestación del servicio de residencia geriátrica, comprar, importar, exportar y fabricar insumos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto de aplicación geriátrica. Podrá celebrar contratos y convenios de acompañamiento terapéutico/geriátrico con organismos públicos, tanto nacionales, provinciales y municipales; b) Actividad Comercial: Venta de medicamentos debidamente autorizados por la autoridad de contralor, productos sanitarios y de higiene personal, artículos ortopédicos, prótesis, artículos deportivos e insumos para la rehabilitación física, material aséptico de curaciones, equipos médicos e insumos en general, que sean complementarios al desarrollo de las actividades mencionadas en el apartado anterior. c) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo también administrar consorcios y someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, dedicándose también a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. d) Financieras: A los fines de la consecución de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constituir y transferir hipotecas u otros derechos reales, otorgar créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones de fideicomisos conforme la Ley 24.441, y operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas. e) Fiduciarias: Las actividades incluidas en su objeto social podrán ser desarrolladas por cuenta propia o por mandato de terceros. Podrá ejercer representaciones, comisiones, cobranzas y consignaciones. Podrá desempeñar la función de fiduciario en fideicomisos de administración y garantía celebrados en forma estrictamente privada. Podrá desempeñar la administración y gestión de fondos de capital de riesgo. f) Consultoría: Prestación de toda especie de servicio de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de las ciencias médicas y sociales, a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios del mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de proyectos y otras realizaciones públicas y privadas. Todos estos servicios se efectuarán mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados en la materia que se trate la consultoría. Para estos propósitos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que sean conducentes al objeto social y que no sean contrarios a la ley y/o al presente Estatuto. Para toda actividad que requiera inscripción, habilitación y/o autorización administrativa, ésta será requerida previamente a su ejercicio por la sociedad. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000) representado por doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", de valor nominal

pesos quinientos (\$500) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Gonzalo Horacio LIMA suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$500 cada una y Guillermo Alejandro TRETTEL suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 500 cada una. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores según lo fije la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar director/es suplente/s, en igual o menor número de los titulares y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. Designación de Autoridades: Director Titular- Presidente: Gonzalo Horacio Lima, DNI 17.629.685 y Director Suplente: Guillermo Alejandro Trettel, DNI 18.455.673. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal y a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más. El Directorio tiene capacidad para obligar, representar a la Sociedad y otorgar poderes generales para juicios o asuntos administrativos en nombre de la sociedad. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley General de Sociedades. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección de síndicos en Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, sin ser necesaria reforma del estatuto. Fecha cierre de ejercicio: el día treinta (30) de Junio de cada año.

1 día - Nº 22910 - \$ 2299,76 - 25/09/2015 - BOE

LOGHINET SOLUCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN

Mediante Acta Social del 29.12.2014 con firmas certificadas el 19.05.2015, el 04.06.2015, el 05.06.2015 y el 09.06.2015, y mediante acta rectificativa de fecha 10.08.2015 con firmas certificadas el 12.08.2015, el 14.08.2015 y el 27.08.2015 por unanimidad se resuelve: La incorporación a la sociedad de ANTONIO ERNESTO MORALES DNI 18.408.706, Argentino, divorciado, con domicilio en Boulevard Las Heras 525 de la ciudad de Córdoba, comerciante, de 47 años de edad; y de GABRIEL ENRIQUE NINCI DNI 18.624.942, argentino, casado, con domicilio en calle Molino de Torres 5301, lote 23, manzana 17, B° el Bosque de la ciudad de Córdoba, comerciante, de 47 años de edad y aumentar el capital de la sociedad de \$3.004.000 a \$6.074.700. El aumento se integra con el aporte en dinero acreditado en las ctas. bancarias de la sociedad de la siguiente forma. Abel Fernando Granillo DNI 25.343.556 la suma de \$1.004.600,00, Walter Omar Belotti, DNI 16.116.819 la suma de \$1.291.600,00, Antonio Ernesto Morales DNI 18.408.706 la suma de \$387.200.00 y Gabriel Enrique Ninci DNI 18.624.942 la suma de \$387.300.00. La cláusula cuarta queda redactada de la siguiente forma: "CUARTO: Capital Social. El capital social se establece en la suma de pesos seis millones setenta y cuatro mil setecientos (\$6.074.700) divididos en sesenta mil setecientos cuarenta y siete (60.747) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: el Sr. Abel Fernando Granillo detenta la cantidad de veintitrés mil ciento ochenta y nueve (23.189) cuotas sociales, el Sr. Walter Omar Belotti, detenta la cantidad de veintinueve mil ochocientos trece (29.813) cuotas sociales, Sr. Antonio Ernesto Morales detenta la cantidad de tres mil ochocientos setenta y dos (3.872) cuotas sociales y el Sr. Gabriel Enrique Ninci detenta la cantidad de tres mil ochocientos setenta y tres (3.873) cuotas sociales.- " Además se resolvió modificar la cláusula tercera que queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto realizar con las limitaciones de la ley, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa de artículos electrónicos, de computación, sus repuestos y accesorios.- Servicios: La provisión a terceros de todo servicio accesorio y/o complementario de la utilización de equipos de computación, la que podrá ser ejercida por cuenta propia y/o terceros: como así, la provisión y comercialización a terceros de servicios derivados directa o indirectamente de las

telecomunicaciones, telefonía celular, internet, transmisión de datos, televisión satelital; la que podrá ser ejercida mediante ejercicio de mandatos y/o representaciones.- Construcción y servicios hoteleros y de comida: La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Financiera: En todas las operaciones y oportunidades en que el objeto lo requiriese, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Se deja expresamente establecido que también integrarán el Objeto Social todas las operaciones comerciales, civiles, industriales y de todo índole que se encuentren directa o indirectamente relacionados con el Objeto Principal de la Sociedad.- Podrá otorgar franquicias de las actividades desarrolladas por la Sociedad.- Podrá ser franquiciante de cualquier actividad relacionada con el objeto Social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes y estatutos.-" Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. en lo C.C. Conc. Y Soc. Nº6 - Expte. Nº 2730175/36. Ofic: 16/09/15

1 día - Nº 23211 - \$ 1059,92 - 25/09/2015 - BOE

DISTRIBUIDORA CENTRAL RÍO YUSPE S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Contrato Constitutivo: Fecha 07/07/2015. Socios: OSVALDO RAFAEL GILLIO VIDAL, nacido el 24/10/1948, de 66 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 7.630.051, con domicilio en Ruta 28 Km 753, Tanti, Córdoba, y el Sr. MANUEL ISIDRO GILLIO, nacido el 02/02/1942, de 73 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 7.965.302, con domicilio en calle Ruta 28 Km 753, Tanti, Córdoba. Denominación: "DISTRIBUIDORA CENTRAL RÍO YUSPE S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Villa Santa Cruz del Lago, provincia de Córdoba. Sede social: Ruta Nacional 38 intersección Empalme Tanti. Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: A) Fabricación, comercialización y distribución, al por mayor y menor -con la facultad de importar y exportar materiales de todo tipo vinculados con el rubro de la construcción, como ser: pre moldeados de hormigón, ladrillos, cemento, revestimientos, pisos, cerámicos, maderas, pinturas, arena, insumos, y herramientas de ferretería del hogar, etc. B) Extracción de áridos y explotación de canteras y minas. C) Transporte de materiales y mercaderías en general, dentro y fuera del país. C) Planificación, dirección, ejecución y construcción de todo tipo de obras públicas y privadas incluyendo: obras civiles, viales, de ingeniería y arquitectura de todo tipo. A los fines señalados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos jurídicos necesarios y convenientes para la realización del objeto social. Podrá contratar con entidades privadas y públicas -ya sean del estado municipal, provincial o nacional-, intervenir en licitaciones y concursos de precios, celebrar contratos de compraventa, alquiler, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con el ejercicio de sus actividades, como así también participar en fideicomisos, sociedades y en contratos asociativos de todo tipo. Capital Social: Se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: ciento treinta y cinco (135) cuotas el socio Sr. Osvaldo Rafael Gillio Vidal y quince (15) cuotas el socio Sr. Manuel Isidro Gillio. Las cuotas se integran en su totalidad en especie, conforme Anexo I -que forma parte integrativa del presente contrato-, donde consta el inventario y avalúo -según precio de plaza a la fecha de suscripción- con el detalle de los bienes respectivos. Todo conforme lo prescripto por los arts. 51, 149 y concs. de la ley 19.550 y sus modificatorias. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la gerencia. A dicho efecto se designa como gerente al socio OSVALDO RAFAEL GILLIO VIDAL, por tiempo

indeterminado, quien al suscribir el presente acepta el cargo de conformidad y declara bajo juramento no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones fijadas para el desempeño de su función, según la ley 19.550. Quien ejerza la gerencia tendrá capacidad para representar a la sociedad con su sola firma a la que deberá aditar el sello "DISTRIBUIDORA CENTRAL RÍO YUSPE S.R.L.". Le está prohibido al gerente comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto social o en interés propio. Fiscalización: La sociedad prescindirá del órgano de fiscalización. Ejercicio Financiero: Cierra el día treinta y uno(31) de diciembre de cada año. Juzg. C y C 1º Inst. 7º Nom. Expte: 2737995/36. Fdo: CLAUDIA MALDONADO (Prosecretaria)

1 día - Nº 23212 - \$ 1028 - 25/09/2015 - BOE

RSA SERVICIOS S.A.

RIO TERCERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 01 de fecha ocho de mayo de 2015 se designaron como miembros del Directorio de RSA SERVICIOS S.A. por el término de tres ejercicios a Dos Directores Titulares y a Dos Directores Suplentes. Como Directores Titulares se ratificó al Sr. SERGIO ALFREDO ASCANELLI, D.N.I. Nº 14.586.131 como PRESIDENTE (elegido por Acta Constitutiva de fecha 11/12/2013) y se designó al Sr. Roberto Jorge Ascanelli, D.N.I. Nº 12.793.772 como VICEPRESIDENTE. Como Directoras Suplentes a SILVIA TERESA TARICCO, D.N.I. 12.119.532 y a ADRIANA TERESITA ACOSTA, D.N.I. 14.881.234. Todos aceptaron los cargos en la misma acta con las responsabilidades legales que ello implica, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales.

1 día - Nº 23208 - \$ 198,36 - 25/09/2015 - BOE

MJM PROPIEDADES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 13/03/2013. fueron electos como integrantes del directorio, por tres ejercicios, los Sres.: Director Titular Presidente - Sr. Marieschi Omar Mario, D.N.I. 10.051.534 y como Director Suplente - Sra. Oliva María Isabel, D.N.I. 6.492.830. Córdoba 22 de Septiembre de 2015.

1 día - Nº 23305 - \$ 76 - 25/09/2015 - BOE

MOYA BUS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: el Sr. MOYA, Luis Gustavo, argentino, D.N.I. Nº 13.150.474, casado, de 58 años de edad, nacido el día 07 de marzo de 1957, de profesión comerciante y MOYA, Misael Iván, D.N.I. nº 32.876.605, argentino, soltero, de 28 años de edad, nacido el 15 de marzo de 1987, de profesión comerciante, ambos con domicilio real en calle Alianza nº 4224 de barrio Villa Adela, de esta ciudad, de Córdoba. Instrumento Constitutivo: De fecha 25/08/2015, con firmas certificadas notarialmente el 03/09/2015. Denominación: MOYA BUS S.R.L. Domicilio y Sede Social: Alianza nº 4224 de barrio Villa Adela, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la Ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limítrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y

permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. B) FINANCIERAS: mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) Administración/Representación: Moya Luis Gustavo, con el cargo de socio gerente, el cual es designado por el plazo de duración de la sociedad. Cierra del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Juzg. Civil y Comercial, 26° Nominación.

1 día - N° 23151 - \$ 814,64 - 25/09/2015 - BOE

PROVINSER S.R.L.-

Mediante Acta de Socios n° 144 de fecha 28.11.2014 y contrato de cesión de cuotas de fecha 01.12.2014, la socia MARIA INÉS MARCELA LUCERO OFFREDI (DNI 12.614.256), vende, cede y transfiere en favor del Sr. HERNÁN VEGA HOLZWARTH (DNI 30.843.873), arg., nac. 18/02/84, solt., odontólogo, dom. Santiago Albarracín 4212, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales. Atento a todo ello se modifica la Cláusula Tercera del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: TERCERA: Capital Social – Integración Social: “El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), dividido en MIL DOSCIENTAS CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Dr. Antonio Luis CUMINI la cantidad de Seiscientos (600) cuotas sociales; el Dr. Augusto Eduardo JUEZ la cantidad de Trescientas (300) cuotas sociales; el Dr. Hernán Vega HOLZWARTH la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales; el Dr. Sebastián BINA la cantidad de Quince (15) cuotas sociales; el Dr. Osvaldo Gerardo DIAZ VILLASUSO la cantidad de Quince (15) cuotas sociales; el Dr. Rodrigo David BERTERO la cantidad de Quince (15) cuotas sociales; el Dr. Fernando Raúl CALLUSO ONTIVEROS la cantidad de Quince (15) cuotas sociales; el Dr. Oscar Eduardo NOVILLO la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales; el Sr. Mario Pablo BURRONI la cantidad de Quince (15) cuotas sociales; la Dra. Nora Gudelia RIOS DE BURCHER la cantidad de Quince (15) cuotas sociales; la Dra. María Beatriz SARRAFIAN la cantidad de Quince (15) cuotas sociales y la Dra. Julieta HERNANDEZ la cantidad de Quince (15) cuotas sociales”. Juzg. de 1ª Inst. y 39º Nom. Con – Soc 7-Sec. OF: Córdoba 26.08.2015.-

1 día - N° 20017 - \$ 446,16 - 25/09/2015 - BOE

PLASTICOSBOX S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva de fecha 22/08/2014. Socios MARCOS DAMIAN GASPARI, D.N.I.: 27.551.491, CUIT 20-27551491-9, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 13 de Setiembre de 1979, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Eduardo Estanguet 8120, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y MARIA EUGENIA VIRUGLIO, D.N.I.: 26.712.765, CUIT 23-26712765-4, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 8 de Agosto de 1978, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Marcos Olmedo 370, de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. Denominación: “PLASTICOSBOX S.A.”, tendrá domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social estará ubicada en Bv. Rivadavia N° 3274 Barrio Los Boulevares, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Noventa y

nueve (99) años contados desde su inscripción en el RPC. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas ante empresas del Estado Nacional, Provinciales o Municipales, Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, los siguientes actos: 1) Mediante la fabricación, producción, procesamiento, transformación y fraccionamiento de productos plásticos. 2) Comercialización por mayor y menor, distribución, importación y exportación, fabricación, armado, desarrollo, reparación y servicio técnico de sistemas, equipos de informática, eléctricos, electrónicos y de telefonía. Actuar como comisionista de compra-venta, agente o representante comercial en el país o el extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: Se establece en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-) que estará representado por CIENTO (100) acciones de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, Ordinarias, Nominativas, no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: MARCOS DAMIAN GASPARI, Pesos Ochenta y tres Mil (\$ 83.000.-), representado por Ochenta y tres (83) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y MARIA EUGENIA VIRUGLIO, Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000.-), representado por Diecisiete (17) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero en efectivo, por la suma total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000.-), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno y hasta un máximo de cinco directores, designados por la asamblea de accionistas. En éste acto son designados como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: MARCOS DAMIAN GASPARI, D.N.I.: 27.551.491, y como DIRECTOR SUPLENTE: MARIA EUGENIA VIRUGLIO, D.N.I.: 26.712.765. Todos, fijan domicilio especial en Bv. Rivadavia N° 3274 Barrio Los Boulevares, de ésta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y aceptan en este acto los cargos para los que han sido designados y manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de la ley, declarando no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550. Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, sin perjuicio que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el artículo 55 L.S.C. Cierre de Ejercicio social: 30 de junio de cada año.

1 día - N° 23089 - \$ 1227,92 - 25/09/2015 - BOE

PLUS S.A.

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 12 de fecha 9 de Junio de 2014 se amplía Objeto Social, quedando redactado de la siguiente manera, ARTICULO 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra venta, importación, exportación y reparación técnica de equipos y sistemas de computación y comunicación, todos los repuestos y accesorios vinculados con los mismos, como así efectuar servicios de mantenimiento y capacitación de terceros. A la comercialización de servicios de telecomunicaciones, de información y de contenido. A la comercialización a través de ventas telefónicas (call center) de productos y servicios y podrá siempre que se relacione con su

objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

1 día - N° 23736 - \$ 538,44 - 25/09/2015 - BOE

FERROCONS S.A

ELECCION DE AUTORIDADES

Asamblea General Ordinaria del 30/04/2015, punto cuarto, por unanimidad, decidieron: 1) Determinar en cuatro el número de Directores Titulares y un Director Suplente; 2) Que la composición quede integrada de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Sebastián Antonio Pérez, D.N.I. 23.855.499, argentino, casado, nacido el 29 de junio de 1974, Contador Público, domiciliado en Country La Rufina, Lote 531, Manzana 63, La Calera, Córdoba, en donde fija domicilio especial; Vicepresidente del Directorio: César Antonio Cueto, D.N.I. 16.159.714, argentino, casado, nacido el 29 de diciembre de 1962, ingeniero civil, con domicilio en Mariotte 5109, Villa Belgrano – Córdoba, en donde fija domicilio especial; Director Titular: Pablo Antonio Pérez, DNI 24.703.919, argentino, casado, nacido el 01 de diciembre de 1975, abogado, con domicilio en Lote 1, Manzana 276, Country La Serena - Mendiolaza, Córdoba, en donde fija domicilio especial; Director Titular: Javier Antonio Pérez, DNI 25.858.926, argentino, casado, nacido el 05 de setiembre de 1977, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Camino a San Carlos Km 5.5, La Santina, Manzana 10, Lote 22 – Córdoba, en donde fija domicilio especial; Director Suplente: Germán Alberto Destéfani, DNI 23.758.264, argentino, casado, nacido el 21 de octubre de 1974, Contador Público, con domicilio en Sierras de Macha 498 – Manzana 44 – Lote 6 – San Isidro - Villa Allende - Córdoba, en donde fija domicilio especial. Todos los nombrados están presentes en este acto, aceptan los cargos para los que han sido nombrados, y declaran bajo juramento no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, y firman de conformidad al pie de la presente, 3) El mandato otorgado a los nombrados tiene vigencia por el período estatutario de tres (3) ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2017 o, vencido el plazo, hasta ser sustituidos en sus cargos.; 4) Las descripciones precedentes de los nombrados debe entenderse como realizada en esta Asamblea la distribución de cargos del Directorio.

1 día - N° 22997 - \$ 581,68 - 25/09/2015 - BOE

LOS SOCAVONES S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta constituyente del 23/06/2015. Constituyentes: MIGUEL ANGEL MIZZAU DNI 12.844.258, con domicilio en calle Córdoba N° 888 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, casado, nacido el 28/07/1957, argentino, de 58 años, Médico Veterinario, y CRISTINA DEL VALLE DI FILIPPO de MIZZAU, DNI 12.838.130 con domicilio en calle Córdoba N° 888 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, casada, nacida el 24/12/1958, argentina, de 57 años, comerciante. Fecha de Constitución: 23/06/2015. Domicilio Legal: Córdoba N° 888, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LOS SOCAVONES S.A. Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) vitivinícolas: explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas, pasas, mostos, vino y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos, varietales y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne y otras en las que se utilice la uva y otro tipo de materia prima derivado de la vitivinicultura, la elaboración de juegos y agua mineral. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento, almacenamiento, envasado y comercialización especiales, sean de su propiedad

o mediante el alquiler o arrendamiento a terceros, pudiendo también elaborar por cuenta de terceros. b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, seas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en país o fuera de él, relacionados con la vitivinicultura; c) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones y consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos, y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento; e) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otras especie animal; f) Turismo y eventos: La realización de actividades conexas, accesorias y/o paralelas al turismo, tales como recreativas y gastronómicas; Diseño, producción, organización y realización integral de eventos, fiestas sociales empresariales, muestras, degustaciones de vino y los productos elaborados, como así también comidas; g) Inscripción, registro, transferencias y adquisición de marcas de fábricas, diseños, tecnologías y dibujos industriales, patente de invención, nacionales o extranjeros; h) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, fraccionamiento, la intermediación de todo tipo, locación, arrendamiento, hotelería, leasing, loteo, urbanización, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; i) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión

de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para el caso que así lo requiera la normativa vigente, la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL (\$100000) representado por UN MIL (1000) acciones de PESOS CIEN (\$100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (5) votos por acción suscripta. Suscripción: MIGUEL ANGEL MIZZAU suscribe quinientas acciones (500), que representan Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) y CRISTINA DEL VALLE DI FILIPPO, quinientas (500), que representan pesos CINCUENTA MIL (\$50.000). Administración: La administración y dirección de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea ordinaria podrá designar Directores suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieran producir, en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma Social, estarán a cargo del Presidente del Directorio y/o Vicepresidente en forma indistinta en su caso. Fiscalización: la sociedad prescinde la sindicatura, conforme lo previsto en el art. 284 último párrafo de la Ley 19550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley 19550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Directorio: Presidente MIGUEL ANGEL MIZZAU, DNI 12.844.258 y Director Suplente CRISTINA DEL VALLE DI FILIPPO DE MIZZAU, DNI 12.838.130. Cierre de ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad cierra el 31/12 de cada año.

1 día - Nº 23583 - \$ 3186,04 - 25/09/2015 - BOE

NEOAGRO S.A.

En la publicación del día 14/04/2015 nro. 5362, se omitió consignar que mediante acta ratificativa con fecha 15/10/2013,

se ratifica el acta de fecha 5/08/2013 que elige autoridades
1 día - Nº 22524 - \$ 114 - 25/09/2015 - BOE

ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.

GENERAL DEHEZA

Por Asamblea General Ordinaria del 06/07/2015, los accionistas de ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A. resuelven por unanimidad designar como síndico titular al Cr. Carlos José Bonetti y como síndico suplente al Dr. Eduardo Luis Vivot, ambos con mandato por un ejercicio. Quienes aceptan el cargo, declarando bajo juramento no encontrarse incursos en las prohibiciones e incompatibilidades fijadas por el art. 264 de la ley de sociedades.-

1 día - Nº 23434 - \$ 209,29 - 25/09/2015 - BOE

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO
JOSÉ MANUEL ESTRADA

GUATIMOZÍN

La comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre de 2015 a las 21:00 hs. en el local del Instituto para tratar el siguiente temario: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2- Consideración de Asambleas fuera de término. 3- Aprobación del acta de la Asamblea anterior. 4 -Lectura y consideración de memoria, Balance, estado de resultados, anexos e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013. 5- Fijación del valor de futuras cuotas sociales. 6- Elección de once miembros titulares para la comisión Directiva. 7- Elección de cinco miembros suplentes para la comisión Directiva. 8- Elección de tres miembros para la comisión Revisadora de Cuentas, todos por terminación de mandatos.

3 días - 10126 - 28/9/2015 - \$ 1680,12.-